

EL REY ANUNCIA A ÚBEDA LA BATALLA DE ALMANSA

La Batalla de Almansa librada contra las fuerzas del Archiduque de Austria tuvo lugar el 25 de abril de 1707, día de San Marcos Evangelista. Atribuyéndosele al Santo la victoria, el Rey pide a Roma la declaración festiva de día. Esta es la real carta inserta en el cabildo de 9 de julio de 1707:

" El Rey: Conzejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales y ombres buenos de la ziedad de Úbeda. Para eterna memoria y agradecimiento del gran beneficio que hizo Dios a ésta monarquía en el día veinte y cinco de abril de este año en el qual triunfaron mis Armas de las de los enemigos en los Campos de Almansa, habiendo logrado la felicidad de derrotarlos en batalla; he resuelto se solicite en mi nombre con Su Santidad, haga de precepto el día del glorioso Evangelista San Marcos, para que se celebre y guarde perpetuamente en todos mis dominios en hazimiento de gracias y reconocimiento de lo que su yntención pudo disponer la mano poderosa de Dios a que conzediese en su día tan clara prueba de mi justicia y de lo que me intereso en la defensa de la Religión, y siendo debido y justo solemnizar con el maior culto que fuere posible, como así mismo la fiesta de Yglesia para que por motivos tan especiales sea también solemnísimo el día de San Marcos. Os lo he querido participar para que en esa ziedad y demás villas y lugares de su Jurisdicción se haga procesión General y solemne al mismo asunto con la fiesta de Yglesia, pues aunque en el mismo día se tiene dispuesta es muy conforme y correspondiente el obsequio a tan apreciables circunstancias como ocurren, esperando de vuestro zelo y amor a mi servicio lo ejecutaréis por vuestra parte con la fineza que en todas ocasiones lo habéis manifestado. De Buen Retiro a veinte de Junio de mil setecientos y siete.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Ntro. Señor don Francisco Quincoces".

La primera fiesta en acción de gracias se celebra en 1708. El cabildo de 14 de abril nos dice:

" Se bolvió a ver la carta de Su Majestad en que ordena y manda se solemnice la fiesta del Señor San Marcos en su día por el triunfo feliz que lograron por su intercesión las Armas en los campos de Almansa.

Y vista por la Ciudad acordó se guarde i cumpla y execute según y como Su Majestad lo manda y respecto a que la Ciudad concurre a celebrar fiesta solemne a la ermita del Señor San Marcos, extramuros desta ciudad, y el Cabildo Eclesiástico y Universidad la celebran en la parroquia del Señor Santo Domingo, acuerda que por la tarde del mismo día se celebre prozesión general con todo culto en hazimiento de gracias del feliz suceso conseguido por las Armas de Su Majestad en dicho día en los campos de Almansa. Para lo qual nombra por caballeros comisarios a los señores D. Fernando Mexía y D. Pedro de Nava (y Monsalve de San Martín) sus veinte y quatro".

FIESTAS DE REGOCIJO POR EL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE LUIS

El infortunado Luis I había nacido el 25 de agosto de 1707. La Reina hace saber a Úbeda el feliz suceso quien en cabildo de 12 de septiembre acuerda celebrar con demostraciones de júbilo el acontecimiento. Dicen así:

" En este cabildo se vio una Real carta de Su Majestad en que se sirve dar cuenta a esta Ciudad del feliz nacimiento del Príncipe Ntro. Señor y salud continuada de la Reina Ntra. Señora.

Los caballeros comisarios nombrados para la publicidad de las festividades y regocijos por el feliz nacimiento del Príncipe Ntro. Señor, que Dios prospere, como son los señores Don Diego de la Cueva y Guzmán, Don Tomás Pedro Afán de Rivera y Fonseca y Don Andrés Ygnacio de Mora por mi y en nombre del señor Don Fernando Segundo Mexía y Lucena, Alférez Mayor y comisario con dichos señores para el referido efecto, dijeron que en conformidad de el acuerdo en que fueron nombrados, el día que se recibió la carta de la Reyna Ntra. Señora, para efecto de hazer las demostraciones correspondientes a tanto motivo en la ynata lealtad de la Ciudad, pasaron con asistencia del Sr. Licenciado Don Domingo de Santiago, su Alcalde maior a efectuar el día siguiente se celebra fiesta con la maior solemnidad y sermón a Ntra. Sra. de Guadalupe en acimiento de gracias de tanto bien, en la Collegal desta ciudad en que se a cantado el te deum; habiendo precedido a el mismo

tiempo que llegó dicha deseada noticia, repique de campanas, fuegos en la misma noche con iluminarias a que sigue dicha fiesta espiritual el jueves primero del corriente que se ejecutó en la parroquial de Señor San Pablo por el venerable Estado Eclesiástico desta ciudad con sermón y la maior suntuosidad que es ponderable ha venido teniendo desde las seis de la mañana patente el Señor Sacramentado hasta la noche, con la asistencia continua de dos capillas de música y seis sacerdotes orando todo el dicho tiempo remudándose por oras con prozesión y asistencia de la Ciudad por mañana y tarde, y el sábado siguiente por la noche se repitieron las luminarias y mucho fuego, empezando el domingo siguiente la Ciudad octavario de fiestas a dicha Sagrada Ymagen de Ntra. Señora de Guadalupe, manifestando el Santísimo, y se prosiguió predicando en ellas los hombres más acreditados de literatura desta ciudad y de todo el obispado, que se fenecieron el Domingo siguiente en cui tarde en prozesión general se llevó Ntra. Señora de Guadalupe a la Capilla de Santiago conforme estilo para restituirla a su Santuario; habiendo en las noches de dichos ocho días ejecutándose otra grande vocación; y en todas luminarias y siete máscaras del más luzido que se puede considerar habiéndoles dado prinzipio dicho primero Domingo por la noche el número de escribanos y procuradores que se exzedia en lo precioso de los adornos y copia de luces a que se siguió otra el día lunes de los plateros, pintores, boticarios y escultores que fue no de menos primor y vistoso parece que siguió la noche del día martes la de los Maestros de Alfarería, con grande ostentación, primor y novedad en los trajes a lo turco. Y la noche del día miércoles otra de los espaderos, herradores, cuchilleros, arcabuceros y herreros, que fue también de lo más vistoso; a que siguió la noche del jueves otra por los cordoneros, albardoneros y texedores, que también fue vistosísima y decente; y el día viernes por la noche otra de los zapateros, curtidores y zurradores con grandeza, primor y novedad, y la noche del día sábado hubo otros fuegos artificiales de grande fábrica con corrida de toros y toreadores de fuego con gran prosperidad, y el domingo día último de la octava, después de la prozesión general, siguió la última máscara de los sastres y carpinteros cuyo primor y lucimiento fue ymponderable por lo particular de las ydeas y rico de los adornos como es patente a la ciudad; y lo mismo el general regozixo de

todos los individuos desta ciudad en particular y en general en todas líneas de los de muy pequeña edad, manifestándose en todos el verdadero y entrañable gozo oyéndose a todas oras y por todas partes continuadas aclamaciones del Rey, Reyna y Príncipe Nuestros Señores, siendo con tanto exceso que a traído el concurso de todos los lugares de más de seis leguas en contorno, y el alborozo tan de corazón que habiendo sido los concursos tan desmedidos no a habido en ellos el menor embarazo ni disgustos, y para la noche de oy está puesto en la plaza baja del Mercado, una fábrica de fuego de extraña particularidad y que no se ejecutó en las antecedentes por no haber fenecido (acabado)el artífice, siguiéndose el día de mañana fiesta a Ntra. Sra. de la Cabeza en el Real Convento de la Santísima Trinidad, Redentores Calzados, a el mismo fin, a expensas uno y otro de los pastores y ganaderos; y estando publicado dos días de fiestas Reales de toros para los días cinco y seis de Octubre que ajustados por la Ciudad, los labradores della, en expresión de su afecto y parecieron diziendo que no habiendo podido concurrir en las demostraciones antecedentes por haber estado en la prezisa ocupación de recoger sus mieses, oy avia la Ciudad de sobre seer en dichas fiestas de toros y que quería tomarlas de su quenta para costearlas, pues no era justo que su declarado afecto dejase de demostrar con la manifestación y con afecto quedaron y están de su cuidado; y el de la nobleza el ejecutar cañas y alcanzias, y poner caballeros de plaza para el toro y así lo participan a la Ciudad para que si tuviera otra cosa que ejecutar de su encargo se lo advierta...". Domingo de Santiago.- Ante mi Juan M. Murziano"¹⁷⁴.

VISITA DE CORTESÍA A FELIPE V

Pese a los festejos y demás demostraciones de alegría del pueblo y de la Ciudad, ésta acuerda en cabildo de 24 de diciembre de 1707 enviar una embajada a felicitar al Rey y besar su mano por el nacimiento del Príncipe heredero. Dicen así:

¹⁷⁴ Libro de Acuerdos año 1706-1707.

" La Ciudad dixo que siendo precisa demostración de facultad y amor con que a zelebrado y zelebra el nacimiento feliz del Príncipe de Asturias Ntro. Señor haber de besar la mano al Rey Ntro. Señor Don Felipe Quinto con la expresión de este verdadero afecto y asegurados júbilos que a ocasionado generalmente en esta ciudad yndividuos de su Ayuntamiento y resto de el número de vecinos de que se compone de todas suertes y estados que conserva y conservará siempre para que en su nombre y con sus poderes ejecuten esta forzosa e yndispensable demostración, nombra al Sr. Don Ygnacio de Armixio Altamirano, veinte y quatro de Baeza y al Sr. Don Juan Luis de la Cueva Guzmán y Piédrola, que lo es de esta ciudad y Teniente Coronel del Reximiento de Caballería del Marqués de la Rambla, formado por estas dichas dos ciudades, a quien se da comisión en toda forma".

NO A UNAS PACES INJUSTAS Y DESHONROSAS

En cabildo de 8 de agosto de 1709 dan cuenta de una carta del Rey "que haze relación de lo sucedido sobre los tratados de paz y pretensiones injustas y temerarias de los Enemigos, su fecha en Madrid en quatro de Julio pasado deste año refrendada por Don Francisco de Quincoces, su secretario.

Y vista por la Ciudad dicha carta habiéndola oído con clamor y ternura correspondiente a su ynata lealtad todos los capitulares, dijeron que como lo tienen acreditado, esta nobilísima ciudad, sus yndividuos y moradores en los grandes y repetidos servicios hasta oy ejecutados, constantes las guerras con nuestros Enemigos hasta perder su misma sangre, confesaron y defenderán al Rey Ntro. Señor Don Felipe Quinto (que Dios guarde) a quien ofrecen rendidamente sus personas y haciendas y vidas, y acuerda la Ciudad se escriba a Su Majestad haciendo esta misma expresión y que a continuación deste cabildo se copie dicha Real carta y assí ejecutado se participe al cabildo de la Collegial, Universidad y Estado Eclesiástico y Religiones y demás caballeros

para que enterados de los justísimos motivos para la prosecución de la guerra concurren con su fidelidad como hasta aquí lo tienen acreditado"¹⁷⁵.

Las paces deshonrosas a que se refiere el documento anterior comenzaron entre Inglaterra, Italia, Austria y Holanda de una parte, y España y Francia de otra, en la ciudad de La Haya a comienzos de 1709. Los primeros exigían nada menos que la entrega de España y sus colonias al Archiduque de Austria y la salida de la Península de Felipe V. Enérgico éste, escribe una carta desde Madrid a su abuelo Luis XIV de Francia manifestándole textualmente: " Ya que Dios ciñó mis sienes con la corona de España, la conservaré y defenderé mientras me quede en las venas una gota de sangre: es un deber que me imponen mi conciencia, mi honor y el amor que a mis súbditos profeso... así es que jamás consentiré en un tratado indigno de mi..."

Por el contrario, antes de ceder a tan indignas pretensiones, en el acta capitular de 27 de noviembre de 1709, el Ayuntamiento de Úbeda da cuenta de una orden del Corregidor de Jaén anunciando que para la reanudación de la guerra y manutención de la caballería de Andalucía, se habían repartido a este Reino mil novecientas carretas de paja, correspondiendo a Úbeda 17.188 reales. Por razón de vestuarios otros 3.898 reales.

Por el feliz éxito de nuestro Ejército, se oficia una fiesta al Santísimo Sacramento en la Colegial ante las imágenes del Patrón San Miguel y Compatrono San Juan de la Cruz. Se pide a las parroquias, conventos y capillas rogativas públicas.

MUERTE DE LA REINA

Doña María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V, fallece en Madrid el 14 de febrero de 1714. El Rey notifica a Úbeda la triste nueva y en el ayuntamiento de 26 de febrero del mismo año transcriben la siguiente carta:

¹⁷⁵ No copian la real carta.

" El Rey: Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Úbeda. En este lamentable suceso de la temprana muerte de la Serenísima Reina mi muy cara y muy amada mujer, que fue el día catorce deste mes a las ocho y cuarto de la mañana, después de haberse dispuesto con el edificante, fervoroso y devoto cristiano ejemplar, tiene tan viva y paternalmente herido mi corazón, que para el alivio deste justo y tierno dolor, solamente puede ser medio el de comunicar la pérdida y mi aflicción por ella a mis basallos y para que como generalmente ynteritados en tan funesto golpe y con ello ayudarme a sentirla, os he querido advertir de el para que como tan buenos y leales basallos dispongáis que en esa ciudad se agan las demostraciones correspondientes en las honras y exequias que en casos como este se an practicado y se ejecutaron por el fallecimiento de las Serenísimas Señoras las Reinas Doña María Luisa de Borbón y Doña María de Austria, que en ello me serviréis. De Madrid a diez y nueve días de Febrero de mill setezientos y catorce.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Ntro. Sr. don Lorenzo de Vibanco y Angulo".-

" Y vista por la Ciudad la Real carta de Su Majestad (que Dios guarde), dixo le es de gran dolor y sentimiento tanta pérdida por el que considera en Su Majestad y en todos sus fieles y leales vasallos, y en demostración de lo referido acordó se cumpla y ejecute en todo y por todo según y como Su Majestad lo manda, y para dar providencia a ejecutar las honras y exequias con la suntuosidad que siempre a acostumbrado esta Ziudad, suplica al Sr. Corregidor se sirva mandar citar a cabildo número bastante para mañana y se resuelva sobre lo referido nombrándose comisarios y asignándose medios para ello y se tengan presentes los acuerdos celebrados en semejantes acontecimientos...".

Se reúne la Ciudad el día siguiente 27 de febrero de 1714 y dicen: " Que se doblen por nueve días las campanas de todas las yglesias de la ciudad y se traigan lutos por todos sus avitadores correspondientes a los estados, esferas y calidades en conformidad de la Real Pragmática. Y al final de los nueve días de doble, se hagan las honras desta Ciudad con la magnificencia que en tales casos a practicado la Ciudad y concurrencia del Cabildo Eclesiástico, Universidad y Comunidades y para que se agan los particulares diarios que la

Ciudad se promete y concurran, se inviten este día a los señores Tesorero, Vicario, prelados y preladadas de todos los monasterios y capillas desta ciudad, en demostración del sentimiento ocasionado den principio a los sufragios y se nombran comisarios a los señores D. Fernando Mexía Lucena, Alférez Mayor, D. Juan Duque, Alguacil Mayor, D. Pedro de Nava Monsalve de San Martín, y D. Pedro de Acuña y Valenzuela, sus veinte y quatros".

EL REY NO PAGA LUTOS

Respecto a los lutos, el Rey envía una carta orden fechada en Madrid el 20 de julio de 1715 "sobre que no se saquen ni den lutos a los capitulares para las exequias que se les ordenan hagan por la muerte de personas reales, del caudal de arbitrios, ordenando que qualquiera que se le ofrecieren desde oy en adelante y que se les ordenaren hagan por muerte de persona Real, no vistan, lleven ni reciban lutos a expensas del común ni de producto de los arbitrios que usaren saquen porción alguna a este fin". Así consta en acta capitular de 4 de julio de 1716.

CARTA DE LUIS I Y SU PROCLAMACIÓN

Por renuncia espontánea de Felipe V, fecha 10 de enero de 1724, el Príncipe Luis sube al trono de sus mayores. El nuevo Rey, siguiendo la tradición participa a Úbeda la nueva, y la Ciudad en cabildo de 27 de marzo de 1724 traslada la siguiente carta:

E L R E Y

" Conzejo, justicia, rexidores, caballeros, jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Úbeda. Habiendo el Rey mi Señor y mi padre con el más premeditado acuerdo y deliberación tomado la resolución de apartarse absolutamente del gobierno y manejo desta monarquía, renunciándola en mi como su hijo primogénito y Príncipe Jurado de España,

con todos sus Reinos, estados y Señoríos, y otorgándose para su validación por parte de Su Majestad instrumento público y renuncia firmado de su Real mano en el Palacio de San Yldefonso a diez deste mes, que he aceptado yo en San Lorenzo el Real en quince del mismo y se a tenido presente en mi Consejo y Cámara, e querido participaros esta resolución para que os conste de ella y en su consecuencia dispongáis (como os lo mando) que luego se levanten en esa ciudad los pendones por mí y en mi Real nombre, y ejecuten las demás ceremonias que en semejantes casos se an acostumbrado como lo espero de vuestro acreditado zelo y fidelidad. De Madrid a veinte y ocho de enero del mil setezientos veinte y quatro.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Ntro. Sr. don Francisco de Estrada.- A la Ziudad de Úbeda".-

" Y vista por la Ziudad la Real carta de Su Majestad el Señor Rey Don Luis primero deste nombre, la obedeció con el maior respeto dándose mill honorabuenas por la exaltación de su Rey y Señor natural a su trono, y en demostración de tanto júbilo acordó que dicha Real Carta se haga notoria por bando a el Pueblo, y que desde este día, aya repique general de campanas al medio día y por las noches por tres días, que se iluminen dichas tres noches todas las ventanas y balcones de toda la ziudad y en el de las Casas de Cabildo que se adornen de sedas y ponga un dosel con el retrato de Su Majestad, y que se pongan en dicho balcón blandones y en dichas tres noches se quemem fuegos artificiales, y el último día de repique que corresponde a el miércoles nueve del corriente se pase por la Ziudad a la Yglesia Maior a celebrar fiesta al Santísimo Sacramento y a Ntra. Señora de Guadalupe su Patrona, y que se cante el the deum laudamus en hazimiento de gracias por aber merecido lograr a Ntro. Rey y Señor en su monarquía, y por la salud y buenos deseos de Su Majestad. Y que para las demás funciones de alzar el pendón por Su Majestad respecto de concurrir en este Ayuntamiento corto número de caballeros, suplica al Sr. Alcalde mayor se sirva mandar despachar zédula de llamamiento para que en cabildo pleno, el jueves diez del corriente se resuelva el día en que se a de ejecutar levantar el Pendón y demás festejos de regocijo que se tengan por precisos en tan pausable asunto. Y para lo que queda referido y que se visite por la Ciudad a los señores Thesorero y Cabildo de la Colexial y Religiones desta ciudad y los Conventos desta ciudad para hacerles notoria

dicha Real carta que concurren a todas las demostraciones de felicidad y regocijo que la Ciudad acordará ejecutar, nombra por sus caballeros comisarios a los señores D. Pedro de Nava y Monsalve de San Martín, y D. Tomás Afán de Rivera, sus veinte y quatro".

Reunida de nuevo la Ciudad el 10 de febrero de 1724 dice el acta capitular de aquel día:

" Se vio por la Ziudad un memorial de D. Diego Mexia Barnuebo en que refiere aver sido ynbiado por título de Alférez Mayor que espera en breve, y suplica a la Ziudad se sirva nombrarle para levantar el Pendón, concediéndole un término competente para que llegue dicho Real título en que recibirá merced. Y visto por la Ziudad acuerda se hagan todas aquellas demostraciones correspondientes al júbilo que recibe de la exaltación a su trono el Rey Ntro. Señor Don Luis primero deste nombre según se an practicado por esta Ziudad y a quien su estrechez no pueda el zelo y lealtad de excederse como lo ejecutará a las demás antecedentes. Así mismo acuerda que respecto a no tener Alférez Mayor a quien pertenece levantar el Pendón y que según estilo toca su nominación al Sr. Sebastián Duque, su Alguacil Mayor, la Ciudad le nombra para esta función".

Por la estrechez económica del alguacil Duque, éste renuncia en favor de don Diego Mexia Barnuevo, pero la Ciudad no consiente y nombra al conde de Guadiana que lo era don Juan Luis de la Cueva y Piédrola, segundo en la cronología, casado con la Señora de Alicún de Ortega. Acuerdan celebrar la proclamación el 19 de marzo, día de San José.

LA PROCLAMACIÓN

Celebra la Ciudad segundo cabildo el 27 de marzo de 1724 y vemos:

" La Ciudad dijo, que en consecuencia de la Real Carta que Su Majestad se sirvió dirigirla en que dio noticia de la renuncia que de estos reinos le había echo el Sr. Rey Don Felipe quinto, su padre, que debía aceptar, por la que se sirvió mandar a esta Ziudad levantase el Pendón en su nombre que se vio en su cabildo zelebrado a los siete días del próximo mes de Febrero

que obedeció con el maior respeto y hizo su acuerdo para que en la demostración de júbilo que le avia ocasionado tan feliz noticia, prontamente se dio principio a celebrarla generalmente, nombró sus comisarios para que visitasen al Cabildo Eclesiástico y Comunidades de religiosos y para que por tres días con sus noches hubiese repique de campanas y que se iluminasen en dichas tres noches todas las ventanas y balcones desta ciudad y se pasase a la Yglesia Maior Colexial a celebrar fiesta al Santísimo Sacramento en hazimiento de gracias y cantar el tedeum laudamus, lo que se ejecutó con el maior lucimiento por medio de la eficacia, zelo y actividad de los señores Licenciado Dn Leandro Padilla Infante, su Alcalde mayor, Dn. Pedro Antonio de Nava y Monsalve de San Martín y Dn. Tomás Pedro Afán de Rivera, sus veinte y quatro, y pasados dichos tres días, el diez de dicho mes se bolbió a juntar la Ciudad a fin de dar todas aquellas providencias correspondientes para levantar dicho Real Pendón, y para dicho acto nombró al Sr. Conde de Guadiana como regidor decano por no haber actualmente Alferez Maior, para que dicho señor levantase dicho Real Pendón, y por comisarios a los señores Dn. Pedro de Nava, Dn. Thomás de Rivera, Dn. Juan de Narváez, Dn Martín de Orozco, Dn Luis de la Cueva y Piédrola y Dn. Francisco Xavier Chirino de Narváez, sus veinte y quatro; Andrés Martínez de la Peña y Juan de Gámez, jurados quienes lo ejecutaron y procurando el mayor desempeño la Ciudad en tan pausable asunto, junto con el dicho señor Dn Leandro Padilla su Alcalde mayor, previnieron para dicha funzión una Compañía de soldados con sus oficiales todos vestidos de uniformes, y que por sus buenas estaturas y gallardas personas desempeñaron su obligación, y para el día de la aclamación por la noche, una mascarada de gente lucida, compuesta de zinco quadrillas, las quatro con la divisa de las quatro hordenes militares, cerrándolas con quatro estandartes con las armas de las mismas Ordenes; y la quinta que cerraba dicha mascarada compuesta de doze cada uno con su adarga y en ella un león, cerrando esta un Rey Coronado, divisando todos treze las armas de esta Ziudad, con guardia de hombres armados, habiendo ido a caballo con sus lacayos que les servían con sus blandones que les alumbraban. Y para la noche siguiente, una mogiganga burlesca que pareció muy bien, y tres vocaciones de fuegos artificiales de las mayores que hasta ahora se an ejecutado en esta

ciudad para las tres noches de repique y luminarias que se quemaron, las dos en las noches antecedentes y la otra que estará puesta para la de este día. Y prevenido todo lo referido, el día de ayer veinte y seis del corriente se juntó la Ziudad en sus Casas Capitulares con todos los caballeros veinte y quatro y jurados que quedan referidos en la cabeza de este cabildo, y el Sr. Dn. Diego Manuel Mexia, Alférez Mayor, por aver recibido en su oficio, presidiéndola el Sr. Dn Bernardo Ramírez de Arellano, Correxidor ynterino de esta ciudad, y así juntos siendo como ora de las nueve de la mañana, estando en dicha Sala Capitular el Pendón Real en el lugar de la presidencia, le tomó el dicho Sr. Dn. Bernardo Ramírez de Arellano y lo entregó al dicho Sr. Dn. Diego Manuel Mexia diziendo se lo daba para que lo levantara por el Rey Ntro. Sr. Dn. Luis Primero, y lo pidió por testimonio, y habiéndolo tomado dicho Sr. Alférez Maior, salió la Ziudad formada desde dicha Sala Capitular todos los caballeros que la componen con los dos escribanos vestidos de negro arreglados a la Real Pragmática, cerrando el Sr. Alférez Mayor con el Pendón Real y al lado derecho el Sr. Correxidor y al siniestro el Sr. Alguacil Mayor y delante sus quatro porteros con sus ropas carmesíes, dos con mazas de plata y los otros con los escudos de armas al pecho, y delante de estos dos trompetas clarines; y en dicha forma salió la Ziudad asy a el Mercado cuio terreno ocupaba la Compañía prevenida a dicho fin a cuio tiempo se descubrió el Cabildo de la Santa Yglesia Colexial de esta ziudad en la lonja de Señor San Pablo donde reside y llegando los porteros a la primera grada de dicha lonja salieron de la Ciudad los señores Dn. Tomás de Rivera y Dn. Luis de la Cueva a cumplimentar a dicho Cabildo y convidarle para que sirviese nombrar dos comisarios que bajasen a asistir al Real Pendón; y habiendo nombrado a los señores Dn. Joseph Muñoz de la Billeta, Chantre, segunda dignidad, y Dn. Juan de Torres Zarza¹⁷⁶, canónigo, bajaron de dicha lonja asistidos de los dos caballeros comisarios en los lugares que se les dio, el uno al lado del señor Correxidor y el otro al de dicho señor Alguacil Mayor, y así ejecutado, dichos señores Alférez Mayor con el Real Pendón en su mano, correxidor, alguacil mayor, Chantre y Canónigo, cortejados de los dichos caballeros comisarios de

¹⁷⁶ Natural de Sabiote.

la Ziudad por medio della y del Cabildo Eclesiástico, salieron de sus lugares y se entraron en la dicha Yglesia asta la pila del agua bendita donde la suministraron dichos dos caballeros comisarios de la Ziudad a los demás señores en cuió intermedio quedó cerrada la Ziudad y en la presidencia de ella el Sr. Conde de Guadiana con su bara de justicia como decano de ella, y en esta forma prosiguieron prozesionalmente los dichos señores Alférez Mayor, Correxidor, Alguazil Mayor, comisarios de la Ziudad y cabildo y Ziudad asta llegar a la capilla maior, y estando en ella, subió el señor Alférez Mayor las gradas del altar mayor asta llegar al Presbiterio y echa una genuflesión entregó el Real Pendón al subdiácono quien lo puso en manos del preste que lo era el señor Dn. Nicolás Antonio de Viedma y Medinilla, Tesorero, primera dignidad de dicha Santa Yglesia quien después bolbió a dicho subdiácono para que lo colocase en el sitial que había con su dosel al lado del Evangelio y dicho señor Alférez Mayor se bajó a incorporar con la Ziudad quien tomó sus lugares y asientos y el cabildo su coro empezándose la misa con toda solemnidad, música y villancicos, y acabada, tomó dicho Sr. Tesorero la capa pluvial y el dicho subdiácono bajó el Pendón de dicho sitial y puesto con el delante del preste lo bendijo diciendo diferentes oraciones y después se cantó el tedeum laudamus, y acabado lo referido se envió recado por el Maestro de Ceremonias al Sr. Alférez Mayor, y habiéndoselo dado subió asta la última grada del altar mayor yncado de rodillas le entregó el preste el dicho Pendón y le dio la paz y bajó a tomar su lugar y yncorporándose el dicho cabildo y la Ziudad cerrándolas el dicho Sr. Alférez Mayor con el Real Pendón, se salió prozesionalmente asta la lonja en la que quedó formado dicho cabildo prosiguiendo por medio de la Ziudad con los dos caballeros prebendados en los lugares que se les dio a la entrada asta llegar al sitio donde se yncorporaron donde se detuvo la Ziudad y dichos prebendados se despidieron della y bolbieron a yncorporarse con dicho su Cabildo que quedó formado en dicha lonja, y prosiguió la Ziudad por medio de la Compañía asta el tablado que estaba en la frente de sus Casas Capitulares alfombrado con un sitial, dosel adornado de sedas con los retratos de los señores Rey y Reyna al qual subió solo dicho señor Alférez Mayor y colocó el Real Pendón en dicho sitial y precedida la reverencia correspondiente, se bolvió a bajar e yncorporar con la

Ziudad dejando de guardia la dicha Compañía, y estando en la Sala Capitular la Ziudad formada los dichos señores correxidor y Alférez Mayor en nombre de la Ziudad y de todos sus vecinos, puestas las manos sobre un misal prestaron solemnemente juramento de fidelidad por el Rey Ntro Señor D. Luis primero deste nombre, y se disolvió la Ziudad asta el dicho día por la tarde, que siendo como las tres de ella se bolbió a juntar la Ziudad en dichas Casas Capitulares todos los caballeros veinte y quatro y jurados referidos con el Sr. Correxidor y caballero Alférez Mayor a quienes por los caballeros comisarios se condujeron a caballo desde sus casas y todos tomaron los que tenía prevenidos con sus aderezos correspondientes, lacayos bolantes y demás sirvientes arreglados a pragmática excepto los señores Correxidor, Alférez Mayor y Alguacil Mayor que subieron a dicho tabaldo de las Casas del Ayuntamiento asistidos de los dos escribanos de Cabildo, llevando delante los quatro porteros de la Ziudad con sus mazas y escudos reies de armas estando a dicho tiempo los timbales, clarines, ministriles de las dos capillas de música con sus instrumentos haciendo una armonía muy acorde, y el señor Correxidor tomó el Real Pendón de dicho sitio y lo entregó al Sr. Alférez Mayor, y saliendo a la frente del tablado el dicho señor Alférez Mayor en medio el señor Correxidor al lado derecho y al siniestro el señor Alguacil Mayor; y los dos escribanos de ayuntamiento, y a las esquinas de él, los quatro porteros y los dos Reyes de Armas, y el más antiguo dixo en alta voz por tres veces silencio; y el otro por tres veces dixo: oíd y el señor Alférez Mayor repitió diciendo: Castilla, Castilla, Castilla, por el Rey Ntro. Señor Don Luis primero deste nombre que Dios guarde, tremolando el Real Pendón a que respondió el pueblo con gran regozijo, viva, viva, acompañándole todos los ynstrumentos músicos, cuya aclamación repitió en la misma forma, en los costados de dicho tablado; y fenecidas las tres aclamaciones que en él se hicieron, bajaron de dicho tablado los dichos señores, escribanos de cabildo, porteros y Reyes de Armas, y tomando los caballeros que tenían prevenidos sus caballos, se formó la Ziudad en el Mercado delante los clarines, timbales y ministriles a quien seguían quatro ministros a caballo, después de los Reyes de Armas a quien seguían los quatro porteros, y cerrando la Ziudad el Sr. Alférez Mayor con dicho Real Pendón, y el señor Correxidor a su lado derecho y al siniestro el

señor Alguacil Mayor, en cuia forma se subió por dicho Mercado a la calle Montiel, y Corredera hasta la Plaza de Arriba de la Puerta de Toledo, donde avia enmedio della prevenido otro tablado alfombrado, en donde se desmontaron los dichos señores Alférez Maior, Corregidor, Alguacil Maior, escribanos de cabildo, porteros, Reyes de Armas, y subiendo a él, por sus cuatro caras se hicieron quatro aclamaciones como las antecedentes, que fenecidas bolbieron a tomar los caballos y se volvió la Ziudad en la misma forma por la calle de los Mesones y calle Nueva asta llegar a lo último de la lonja de Señor Santiago, y tomando de la lonja de Señor Santiago y tomando vuelta por la puerta del Convento de Señor San Nicasio, se baxó por la dicha calle Nueva a la calle de los Mesones y Plaza de Arriba entrando por la Puerta de Toledo a el Real, baxando por todo el hasta la Plaza de Santa María, donde avia prevenido otro tablado alfombrado en medio de ella, en el qual se hicieron otras quatro aclamaciones por sus cuatro caras, que fenecidas se bolbieron a tomar los caballos y subió la Ziudad por la calle Cárcel hasta que llegó a la frente de las Casas de Ayuntamiento, y se desmontaron de sus caballos los señores Correxidor, Alférez Mayor, y subieron solos a el tablado y dicho Sr. Alférez Mayor entregó el Real Pendón a dicho Sr. Correxidor quien lo dejó colocado en el sitial que en él avia, y dejando de guardia en dicho tablado la Compañía de soldados que estaba prevenida, la que formada delante de la Ciudad, en toda la funzión, se bajaron dichos señores de él y tomando los caballos se fue como particulares asistiendo todos los señores Correxidor y Alférez Mayor. Y este día por la mañana como ora de las doze del día, estando junta la Ziudad en esta Sala Capitular, salió formada al Mercado con sus quatro porteros y clarines, y puesta la Compañía en la guardia del Real Pendón, al frente del tablado se puso la Ziudad en forma de media luna y salieron de sus lugares los señores Correxidor y Alférez Maior, y se volvieron a el tablado y tomando dicho señor Correxidor el dicho Real Pendón del sitial donde avia quedado colocado el día de ayer, lo entregó a el dicho Sr. Alférez Maior y vaxando con el se incorporaron con la Ziudad y se entró en las Casas Capitulares y estando en ellas el Sr. Alférez Maior entregó el Real Pendón al Sr. Correxidor para que se archivase. Y el Sr. Alférez Maior hizo súplica a la Ziudad para que se sirviese favorecerlo en que dicho Real

Pendón se le entregase por depósito, y se ejecutó así y se le dieron las debidas gracias por lo mucho que se a esmerado en funzión tan del Real servicio, y para que conste de lo ejecutado acordó se escriba con testimonio a S. M. por mano del Sr. Dn. Francisco de Castexón su secretario y que se den todos los testimonios que se pidieren por los señores Correxidor, Alcalde Maior, Alférez Maior y demás capitulares.- Ante mi Juan Cortés"¹⁷⁷.

MUERTE DE LUIS I Y FUNERALES POMPOSOS Y ACCIDENTADOS

A los ocho meses escasos de reinado, Luis I falleció a consecuencia de unas viruelas, en el Palacio del Buen Retiro de Madrid el 31 de agosto de 1724.



Detalle de un balcón del Palacio de los Molina-Valenzuela, mal llamado del Marqués de Mancera

Ejecutado el acuerdo de la Ciudad, los comisarios nombrados dan cuenta de la celebración de los funerales por el monarca desaparecido. Sobre ello nos cuenta el acta capitular de 7 de diciembre de 1724:

" Los señores don Diego Manuel Mexia Barnuevo, alférez mayor, don Thomás Afán de Rivera Fonseca, don Luis de la Cueva y Piédrola, Conde de Guadiana, Señor de la villa de Alicún, y don Francisco Xavier Chirino de la Cueva, veinte y quatros, comisarios para las honras del Sr. Rey Don Luis Primero

¹⁷⁷ Libro de Acuerdos sin foliar año 1724.

deste nombre (que santa gloria goza): Dixeron que cumpliendo con la obligación de su encargo an procurado, como la Ziudad lo a visto, ejecutar dichas honras y exequias generales con la pompa y aparatos que pedía tamaño asunto, haciendo fabricar en la Yglesia Mayor Colexial un túmulo mui suntuoso de pintura, blanco, dorado y negro con jeroglífico de la muerte, adornado de quatrocientas luces entre achas, achetas y velas con su sitial en el centro, donde se habían de colocar las insignias Reales, haber sido convidado para la asistencia a la prozesión funesta que se hizo desde la Yglesia de Señor San Pablo donde estaban depositadas las insignias Reales hasta dicha Yglesia Mayor Colexial, al Cabildo de ella, a las Universidades Mayor y Menor de señores Piores y beneficiados, curas sirvientes de beneficiados y a las comunidades de Religiosos de Santo Domingo, San Francisco, la Santísima Trinidad, la Merced, la Victoria y San Juan de Dios, y a la de Ntra. Señora del Carmen, para que éstas antes de la dicha prozesión pasasen con la Cruz Alta y vestuarios y capa plubiar a la dicha Yglesia Mayor Colexial a dezir oficio de misa y vigilia por el alma de Su Majestad a ver sido convidado también el dicho Cabildo Universidad y Religiosos de ambos sexos y Capillas del Señor Santiago y del Salvador para que el doble general de campanas que empezó desde el día de ayer al medio día hasta que se a fenecido la dicha funzión de honras. Y a las dichas Comunidades y la de Ntro. Padre San Antonio incorporada con la de San Francisco con cruces altas, vestuarios y capas pluviales, se fueron juntando a la dicha Yglesia de Señor San Pablo y siendo como las nueve horas de la mañana de este día, salió de la dicha Yglesia Colexial el cabildo y dichas Universidades, y estando la Ciudad formada en las puertas de sus Casas Capitulares vestidos los caballeros veinte y quatros y jurados y escribanos de cabildo presidiéndola el Sr. Correxidor de lutos, con sus quatro porteros con sus ropas negras, se incorporó con dicho cabildo prosiguiendo hasta la Yglesia de Señor San Pablo, y estando en ella, por el señor Thesorero de dicha Yglesia que estaba revestido de Preste, y de diácono y subdiácono D. Juan de Rivera Chirino de Narváez y el D. Francisco Moreno, canónigos de dicha Colexial, se entregó al Sr. D. Diego Mexía, la Corona, al Sr. D. Tomás de Rivera, el zetro, al Sr. D. Luis de la Cueva, la espada y daga y al Sr. D. Francisco Xavier Chirino una bandera negra con las

armas reales, y dichos caballeros con dichas insignias se incorporaron en el cuerpo del Cabildo y por la Capilla de Música se empezó a entonar el salmo del Miserere, y en dicha forma se salió de dicha Yglesia prozesionalmente todo el Congreso de Comunidades, Universidades, Cabildo y Ziudad dando a cada uno sus antigüedades hasta llegar a dicha Yglesia Mayor Colexial, y estando en ella los dichos caballeros comisarios subieron por un gradal que avia en dicho túmulo y colocaron en el sitio en que en él estaba preparado, las insignias reales y el cabildo tomó su coro para dezir el oficio y vigilia, y al mismo tiempo las dichas Comunidades, las Capillas que estaban prevenidas para hazer sus oficios, y la Ziudad sin embargo de la conferencia que por dichos caballeros comisarios se hizo el día de ayer para tratar sobre aver de poner los asientos que habían de ocupar la Ciudad con las presidencias por ambos lados desde el altar mayor dejando a la parte del coro los asientos inferiores, y de la reconvencción que se hizo al cabildo eclesiástico con los exemplares que en semejantes funciones se habían practicado y usado en medio de la repugnancia de dicho cabildo, de la urbanidad de dejarlo a su elección, encontró el que dicho cabildo, no tan sólo no puso los asientos como se le avia insinuado si no es que los mandó retirar bastante distancia del sitio común en que habían estado con notable nota de todo el concurso por la inferioridad en que estaban, y por evitar los escándalos que se podían subseguir, se sentó en dichos asientos sin embargo de estar en dicha forma, y se prosiguieron los oficios tomando las Dignidades y los Canónigos con dos cetros y capas plubiales las quatro esquinas del túmulo, y acabada la vigilia salió a dezir la misa el dicho Tesorero y el Evangelio el dicho D. Juan de Rivera y la epístola el dicho D. Luis Moreno, Canónigos, y el púlpito lo desempeñó el Padre Salvador, de la Compañía de Jesús que acabada la oración salió el cabildo y Universidades a dezir el respondo con lo que se concluyó dicha función en la qual se an gastado los medios que la Ciudad les franqueó y así lo ponen en su noticia para que se alle enterada". Don Matías Crespo Suárez, Correxidor.- Ante mi Juan Cortés, escribano".-